



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9249/2015

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Expediente Libre

Fecha de iniciación: 27/10/2015

DOÑA ANA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER LOCAL, DENOMINADO: PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

DECRETO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos, 1/2-2022 de Transferencia de créditos entre las económicas 2, 6 y 1 de los programas de gastos de este Organismo para financiar gastos de personal.

Visto que al día de la fecha, no existe crédito suficiente en la económica 1, en el presupuesto vigente de este Organismo, en las aplicaciones correspondientes, para afrontar los citados gastos.

Visto que para solventar el asunto planteado, se exige la tramitación de un expediente de transferencia de crédito para la financiación de los gastos que se estiman necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio público descrito.

Visto que las transferencias de créditos dentro de la misma área de gasto es competencia de la Presidenta, en virtud de la Base 14 de Ejecución del vigente presupuesto municipal.

Vistas que las cantidades a transferir positiva y negativamente, son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.130.02	Gastos de personal. Retribuciones Complementarias	41.500,00€
	Total Suma	41.500,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Económica	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	3.500,00€
491.204.00	Gastos corrientes. Alquiler transporte	1.000,00€
491.209.00	Gastos corrientes. Cánones	3.000,00€
491.212.00	Gastos corrientes. Reparación edificios	1.000,00€
491.213.00	Gastos corrientes. Reparaciones maquinaria	2.500,00€
491.214.00	Gastos corrientes. Reparaciones elementos de transportes	3.000,00€
491.219.00	Gastos corrientes. Reparación otro inmovilizado	1.000,00€
491.220.00	Gastos corrientes. Material oficina no inventariable	1.000,00€
491.220.02	Gastos corrientes. Material informático no inventariable	2.500,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	3.000,00€
491.623.00	Inversiones. Maquinaria	18.000,00€
491.625.00	Inversiones. Mobiliario	1.000,00€
491.626.00	Inversiones. Equipos procesos información	1.000,00€
	Total Suma	41.500,00 €

Vista la propuesta de resolución PR/2022/845 de 12 de diciembre de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 13 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Único – Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos en los siguientes términos:



Cód. Validación: 79PQNK1K33RE3N4ZGL2THGAZ2 | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

1

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.130.02	Gastos de personal. Retribuciones Complementarias	41.500,00€
	Total Suma	41.500,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	3.500,00€
491.204.00	Gastos corrientes. Alquiler transporte	1.000,00€
491.209.00	Gastos corrientes. Cánones	3.000,00€
491.212.00	Gastos corrientes. Reparación edificios	1.000,00€
491.213.00	Gastos corrientes. Reparaciones maquinaria	2.500,00€
491.214.00	Gastos corrientes. Reparaciones elementos de transportes	3.000,00€
491.219.00	Gastos corrientes. Reparación otro inmovilizado	1.000,00€
491.220.00	Gastos corrientes. Material oficina no <u>inventariable</u>	1.000,00€
491.220.02	Gastos corrientes. Material informático no <u>inventariable</u>	2.500,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	3.000,00€
491.623.00	Inversiones. Maquinaria	18.000,00€
491.625.00	Inversiones. Mobiliario	1.000,00€
491.626.00	Inversiones. Equipos procesos información	1.000,00€
	Total Suma	41.500,00 €

EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

